

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ANEXO Nº 11 (Para la SGGI)

CUADRO DE MÉRITOS PRELIMINAR

PROCESO DE PROMOCION DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO

OO.DD./DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: INST. NAC. CARDIOVASCULAR

CARGO CONVOCADO: NUTRICIONISTA

NIVEL: P2 N° PLAZA: 0900052P CÓDIGO SISPROM: P2NU-1089

UBICACIÓN: INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR / DIRECCIÓN DEL INSTITUTO / DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / SERVICIO DE AYUDA AL

DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / DESPACHO

N°	APELLIDOS Y PUNTAJE EV. CURRICULAR	Bonificaciones*			PUNTAJE	CONDICIÓN	
		CURRICULAR	D	SM	DC	TOTAL	(Indicar GANADOR)
	DESIERTO						

(*) Bonificaciones:

D = Discapacidad (Ley N° 29973 y modificatorias)

SM= Licenciado de Fuerzas Armadas / Servicio Militar (Ley Nº 29248 y Reglamento)

DC= Deportista Calificado de Alto Nivel (Ley N° 27674 y Reglamento)

Si el postulante no se encuentra conforme con el resultado del Cuadro de Méritos Preliminar, podrá solicitar recurso de reconsideración de acuerdo a lo señalado en el presente procedimiento (pág. 15 del Memorando Circular N° 183-GCGP-ESSALUD-2022 y modificatorias).

El recurso de reconsideración deberá ser presentado a la ORH del órgano desconcentrado correspondiente (donde labora) y en el caso de la Sede Central en la Oficina de Trámite Documentario de la GCGP (7mo.piso) del 16.01.2023 al 03.02.2023 según cronograma de actividades vigente (Memorando Circular N° 325-GCGP-ESSALUD-2022).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ANEXO Nº 11 (Para la SGGI)

CUADRO DE MÉRITOS PRELIMINAR

PROCESO DE PROMOCION DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO

OO.DD./DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: INST. NAC. CARDIOVASCULAR

CARGO CONVOCADO: TECNICO SERV. ADM. Y APOYO

NIVEL: T2 N° PLAZA: 11001000 CÓDIGO SISPROM: T2TAD-1090

UBICACIÓN: INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR / DIRECCIÓN DEL INSTITUTO /

OFICINA DE COMUNICACIONES / DESPACHO

N°	APELLIDOS Y	PUNTAJE EV.	Bonificaciones*			PUNTAJE	CONDICIÓN	
	IN	NOMBRES	CURRICULAR	D	SM	DC	TOTAL	(Indicar GANADOR)
	1	PAZ GÓMEZ, OSCAR JANFRE	89				89	GANADOR

(*) Bonificaciones:

D = Discapacidad (Ley N° 29973 y modificatorias)

SM= Licenciado de Fuerzas Armadas / Servicio Militar (Ley Nº 29248 y Reglamento)

DC= Deportista Calificado de Alto Nivel (Ley N° 27674 y Reglamento)

Si el postulante no se encuentra conforme con el resultado del Cuadro de Méritos Preliminar, podrá solicitar recurso de reconsideración de acuerdo a lo señalado en el presente procedimiento (pág. 15 del Memorando Circular N° 183-GCGP-ESSALUD-2022 y modificatorias).

El recurso de reconsideración deberá ser presentado a la ORH del órgano desconcentrado correspondiente (donde labora) y en el caso de la Sede Central en la Oficina de Trámite Documentario de la GCGP (7mo.piso) del 16.01.2023 al 03.02.2023 según cronograma de actividades vigente (Memorando Circular N° 325-GCGP-ESSALUD-2022).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ANEXO Nº 11 (Para la SGGI)

CUADRO DE MÉRITOS PRELIMINAR

PROCESO DE PROMOCION DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO

OO.DD./DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: INST. NAC. CARDIOVASCULAR

CARGO CONVOCADO: TECNICO DE ENFERMERIA II

NIVEL: T3 N° PLAZA: 04055003 CÓDIGO SISPROM: T3TE2-1091

UBICACIÓN: INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR / DIRECCIÓN DEL INSTITUTO / DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA / SERVICIO DE ENFERMERÍA DE PROCEDIMIENTOS

CARDIOLÓGICOS / DESPACHO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EV. CURRICULAR	Bonificaciones*			PUNTAJE	CONDICIÓN
IN			D	SM	DC	TOTAL	(Indicar GANADOR)
	DESIERTO						

(*) Bonificaciones:

D = Discapacidad (Ley N° 29973 y modificatorias)

SM= Licenciado de Fuerzas Armadas / Servicio Militar (Ley Nº 29248 y Reglamento)

DC= Deportista Calificado de Alto Nivel (Ley N° 27674 y Reglamento)

Si el postulante no se encuentra conforme con el resultado del Cuadro de Méritos Preliminar, podrá solicitar recurso de reconsideración de acuerdo a lo señalado en el presente procedimiento (pág. 15 del Memorando Circular N° 183-GCGP-ESSALUD-2022 y modificatorias).

El recurso de reconsideración deberá ser presentado a la ORH del órgano desconcentrado correspondiente (donde labora) y en el caso de la Sede Central en la Oficina de Trámite Documentario de la GCGP (7mo.piso) del 16.01.2023 al 03.02.2023 según cronograma de actividades vigente (Memorando Circular N° 325-GCGP-ESSALUD-2022).





ANEXO Nº 11 (Para la SGGI)

CUADRO DE MÉRITOS PRELIMINAR

PROCESO DE PROMOCION DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO

OO.DD./DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: INST. NAC. CARDIOVASCULAR

CARGO CONVOCADO: PSICOLOGO

NIVEL: P2 N° PLAZA: 6618543P CÓDIGO SISPROM: P2PS-1282

UBICACIÓN: INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR CARLOS ALBERTO PESCHIERA CARRILLO / DIRECCION DEL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR / OFICINA DE ADMINISTRACION / OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS / DESPACHO

N°	APELLIDOS Y	PUNTAJE EV. CURRICULAR	Bonificaciones*			PUNTAJE	CONDICIÓN (Indicar
IN	NOMBRES		D	SM	DC	TOTAL	GANADOR)
1	DE LA CRUZ VIDAL, ERIKA ISABEL	92				92	GANADOR
2	GRANDE RODRIGUEZ, MARIA MILAGROS	90				90	
3	DE LA CRUZ ALEGRE, MARIA YSABEL	87				87	
4	VERTIZ ASMAT, LIDIA DEBORA	81				81	
5	YOVERA CRISANTO, SANTOS DEL PILAR	79				79	

^(*) Bonificaciones:

Si el postulante no se encuentra conforme con el resultado del Cuadro de Méritos Preliminar, podrá solicitar recurso de reconsideración de acuerdo a lo señalado en el presente procedimiento (pág. 15 del Memorando Circular N° 183-GCGP-ESSALUD-2022 y modificatorias).

El recurso de reconsideración deberá ser presentado a la ORH del órgano desconcentrado correspondiente (donde labora) y en el caso de la Sede Central en la Oficina de Trámite Documentario de la GCGP (7mo.piso) del 16.01.2023 al 03.02.2023 según cronograma de actividades vigente (Memorando Circular N° 325-GCGP-ESSALUD-2022).



D = Discapacidad (Ley N° 29973 y modificatorias)

SM= Licenciado de Fuerzas Armadas / Servicio Militar (Ley Nº 29248 y Reglamento)

DC= Deportista Calificado de Alto Nivel (Ley N° 27674 y Reglamento)